



Dermatosis laborales.

¿Qué se entiende por Dermatitis Laborales?

Son aquellas alteraciones cutáneas causadas, favorecidas o empeoradas por el ambiente de trabajo. Se trata de una enfermedad prevenible en la mayoría de los casos.

Casi la mitad de las enfermedades laborales pueden considerarse dermatosis. El **80%** de las dermatitis son irritativas, siendo estas la respuesta inflamatoria de la piel hacia un agente externo o irritante, el cual es capaz de producir daño.

La intensidad de acción de las sustancias irritantes depende de:

- La concentración.
- La frecuencia de los contactos.
- La forma en la que se utiliza el producto.
- La resistencia de la piel a la agresión.

¿Cuáles son los sectores profesionales más afectados?

Los sectores profesionales más afectados por dermatosis de origen profesional, independientemente de su origen, son los de la construcción, siderometalurgia, peluquería y estética, industria del automóvil y personal sanitario.

¿Cómo podemos prevenir las dermatosis laborales?

La prevención es lo más importante del tratamiento, sobretudo la prevención primaria, es decir, evitar que el trabajador enferme por su trabajo.

En todos los puestos de trabajo en los que se conoce a priori la existencia de asociación entre la exposición a un producto y el desarrollo de la enfermedad, es preciso instruir a los trabajadores sobre las medidas de protección a adoptar:

- Medidas de protección colectivas.
- Medidas de protección individual.

Medidas de protección colectivas

Las medidas de protección colectivas son más eficaces que las individuales ya que presentan más posibilidad de control:

- Identificación del agente causante: Fichas de seguridad.
- Sustitución del producto por otro inofensivo o menos perjudicial.
- Automatización de procesos. Usar productos en circuitos cerrados.
- Sistemas de ventilación y aspiración adecuados.
- Control de variaciones de temperatura cuando ésta influya en la absorción del producto.
- Fomentar la limpieza de los centros de trabajo e higiene personal.
- Formación e información sobre los productos manipulados, riesgos presentes y de las medidas preventivas.
- Evitar que trabajadores sensibles estén expuestos.

Medidas de protección individual

Las medidas de protección individual deben seguirse siempre que no sea posible implantar medidas colectivas o exista un riesgo residual que no se pueda controlar.

- Protéjase mediante guantes, manguitos, monos de trabajo, delantales, gorros y botas.
- Utilice máscara facial cuando sea preciso.
- Use aerosoles, cremas o pomadas de barrera.
- Límpiase las manos con agua y jabón neutro.
- Lávese la piel cuando exista impregnación evidente.
- Dúchese después del trabajo si manipula sustancias irritantes.

Es necesaria la formación de los trabajadores expuestos a este riesgo y una adecuada Vigilancia de la Salud mediante exámenes de salud periódicos.

A través del departamento de Vigilancia de la Salud de la Sociedad de Prevención de Maz , se lleva a cabo, en los correspondientes controles médicos periódicos, una anamnesis detallada y exploración física dirigidas a detectar afectación dermatológica en los trabajadores expuestos a este riesgo.